

<b>No. CHEQUE:</b>	FECHA CHEQUE: 07/02/2025	
<b>NOMBRE:</b>	Diego De Jesus Amezcua Ruiz	2025 000072
<b>ÁREA:</b>	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	
<b>PERÍODO:</b>	10 de Febrero de 2025	14 de Febrero de 2025
<b>JUSTIFICACIÓN:</b>	VIÁTICOS AL MUNICIPIO DE MASCOTA PARA REALIZAR VISITA DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA	

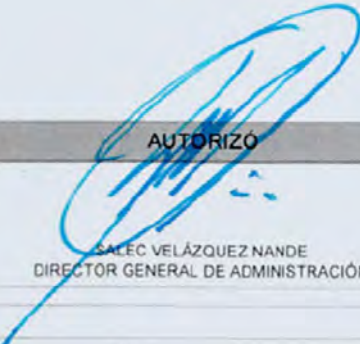
PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	64-31-02A	D	\$3,733.62	0.00	\$0.00	\$3,733.62
3751	HOSPEDAJE	64-31-02B	D	\$3,271.00	0.00	\$0.00	\$3,271.00
3751	GASOLINA	64-31-02C	D	\$515.61	0.00	\$0.00	\$515.61
<b>TOTALES</b>				<b>\$7,520.23</b>	<b>0.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$7,520.23</b>

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

**ELABORÓ**



**AUTORIZÓ**



SALEC VELÁZQUEZ NANDE  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

**HUGO EFRAIN QUEZADA MORALES**  
JEFE DE DEPARTAMENTO



Con fecha 7 de febrero de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$10,826.56 Diez mil ochocientos veintiséis 56/100 M.N. para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Mascota, por el periodo comprendido del 10 al 14 de febrero del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra pública.

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$1,131.40
Comida	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$339.42	\$1,697.10
Cena	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$226.28	\$0.00	\$905.12
Total alimentos \$3,733.62						

Gastos de hospedaje	Noches requeridas	Cantidad asignada por noche	Total
	4	\$1,244.54	\$4,978.16

Gastos de peajes	Casetas	Total
	-	\$0.00
Total casetas		\$0.00

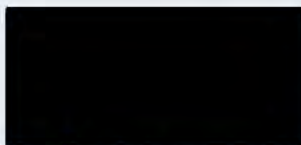
Gastos de gasolina	Lugar de comisión	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del vehículo	Factor de precio de gasolina	Total
	Mascota	420	400	10.00	2.58	\$2,114.78
						\$0.00
Precio gasolina 25.79		Total gasolina				\$2,114.78

Otros gastos	Concepto del gasto	Total
	-	\$0.00

\*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

\*\* Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió



Diego de Jesús Amezcua Ruíz

Calculó



ZTH Revisó



Autorizó

Mtro. Saajec Velazquez Nande  
 Director General de Administración

**ASEJ**

AUDITORÍA SUPERIOR  
DEL ESTADO DE JALISCO  
FEDERACIÓN REPUBLICANA

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN  
DE VIATICOS

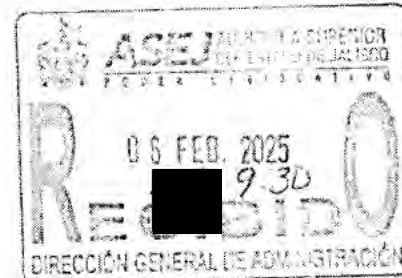
Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y reembolso de los recursos necesarios para cumplir con la siguiente comisión:

Lugar de comisión	Periodo	Personal comisionado	Forma de traslado			Km. Adicionales trasladado interno	Observaciones
			Vehículo oficial	Vehículo particular	Otro		
TAPALPA	10 AL 14 DE FEBRERO DE 2025	RIVERA PADILLA JESUS FELIPE ING. ARQ	X			200	SE SOLICITAN VEHICULOS YARIS.
		CERDA VIDAL RAFAEL ARQ	X			200	
		VALENZUELA LOPEZ JUAN ANTONIO ARQ					
MAZAMITLA		NAVARRO ROSAS OSCAR ALEJANDRO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
TUXPAN		VALDEZ ROJAS ALBERTO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
VILLA GUERRERO		GIL PINEDA HUGO ARMANDO ARQ.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
MASCOTA		AMEZCUA RUIZ DIEGO DE JESUS MTRO.	X			400	SE SOLICITA VEHICULO YARIS.
PONCITLÁN		GUTIERREZ LARA DIEGO ALONSO ING	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
COCULA		HAMREZ CORONA LUETTE GRACIELA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS
	REYES MONROY BRIANDA TERESA ING.	X			200	SE SOLICITA VEHICULO YARIS	

ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CÁRDENAS  
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM.



En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Mascota, Jalisco.
Fecha de comisión	10 al 14 de febrero de 2025
Objetivo	Realizar Auditoría pública contable, financiera, administrativa, patrimonial y a la Obra Pública
Resultados obtenidos	Se reviso de manera física la obra registrada en el anexo 1 y se recibo de parte de tesorería el Anexo 2 con la información contable y financiera.

### Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación	desayuno, comida y cena	\$2,602.22
Hospedaje	3 noches	\$3,733.62
Peajes	Casetas	\$0.00
Gasolina	\$0.00	\$2,114.78
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Guadalajara, Jalisco, a 19 de febrero del 2025

\_\_\_\_\_  
Cua Ruiz

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



GOBIERNO  
DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 0553/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

**LIC. MARCO ANTONIO RUBIO LÓPEZ**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DE MASCOTA, JALISCO**  
**P R E S E N T E**

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM; 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2024 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2024, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Mtro. Diego de Jesús Amezcua Ruiz y C.P. Rafael Carlos Matute Veytia, Jefes de Departamento; Ing. Diego Alonso Gutiérrez Lara, José Alfredo Vaca López y Jezania Guadalupe Salcedo Zavala**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **10 al 14 de febrero de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2023**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.

10/Feb/25  
MASCOTA JALISCO



GOBIERNO DE JALISCO



# ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

PODERER LEGISLATIVO

Oficio: 0553/2025  
Número de Orden de Visita 01/2025

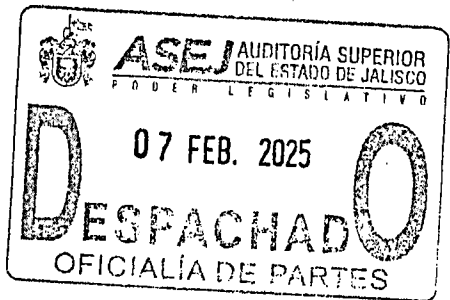
Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

**ATENTAMENTE**  
Guadalajara, Jalisco, a 05 de febrero de 2025



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ**  
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO



- c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larlos Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
- c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
- M.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.

Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.  
[Redacted] /DJAR/aehg\*

RC-AS-SP-003  
R-3 / TD: RE

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM



# HOTEL CASA REAL

RFC emisor: [REDACTED] Folio fiscal: 085CD4DE-048C-4C7A-8A03-A56916971872  
 Nombre emisor: [REDACTED] No. de serie del CSD: 00001000000518032086  
 RFC receptor: ASE0901016N4 Código postal, fecha y hora de emisión: 46900 2025-02-11 18:13:40  
 Nombre receptor: AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO Efecto de comprobante: Ingreso  
 Régimen fiscal: Personas Morales con Fines no Lucrativos Régimen fiscal: Incorporación Fiscal  
 Uso CFDI: Gastos en general Exportación: No aplica

## Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento		Objeto impuesto	
90111801		1.00	E48	Unidad de servicio	900.00	900.00			Si objeto de impuesto	
<b>Descripción</b> SERVICIO DE HOSPEDAJE					<b>Impuesto</b>	<b>Tipo</b>	<b>Base</b>	<b>Tipo Factor</b>	<b>Tasa o Cuota</b>	<b>Importe</b>
<b>Número de pedimento</b>					IVA	Traslado	900.00	Tasa	16.00%	144.00
<b>Número de cuenta predial</b>										

Moneda: Peso Mexicano Subtotal \$ 900.00  
 Forma de pago: Efectivo Impuestos trasladados IVA 16.00% \$ 144.00  
 Método de pago: Pago en una sola exhibición Total \$ 1,071.00

## Complemento de Impuestos locales (V1.0):

Monto total de trasladados:		
27.00		
Impuesto Local Traslado	Tasa de Traslado	Importe
Impuesto sobre hospedaje	3.00 %	27.00

### Sello digital del CFDI:

aq28aVq78zGBXL73QMgg5Y+2NE7ysFCb+Po0VgSLTniN8gxD0/kuQchx3D0nWtkXlIkPLCA2XkQ2ejMzhifQD9i080n4EDugyjRmJdTCdGVw54Q2I3B0d7aSlaxlnlOW+hFTKfqcXNRB4wdmWfQzeSIIAb8+9aHxKkRnihPzFS/bCb2yp9zIA4c5YOWQDBtaFOYIza+AZEDWukfJuY02u6VHVZpaZMhc9dMVAIDiSeO6gtY2khpMivkzSgIOuuAqqQ1yX3khMDAV1JbT8IUUn+CF6xB DG6pXkmRw/Cdck1u+MWUuiYccG9TOmjCneih1RibQxh7YOSxCYsA==

### Sello digital del SAT:

PgMz7i1ON5qOnwQDimX1g99xfRlQSQif1sl94fhNAqyk7X5bVX3RhlVz4eZjOSw7o1EVS/3WkFCm12pCm3Z+NJe808KrJEJ08PgTnwcC6uD0wufnXWWWYpbaCgAEFOT5OnvDIAABmyq/d66AoY08rjD+G98RVs2arHcmEIBlJubHLJYwzm5oWRmm6SZvsjCvJodiYHdmS5mPEY1fSqsP+A2m0lihsP4Rz422cZJDvc1nMhZHa1HEFbgKkZ7ysjJqP78VBHyQialk1lxAht7U/13xTqyZ3kCiqq3RcpAudYIR/g4208YOM80OKXD69omvbx6CLhPoRv8J97qIAQ==

### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|085CD4DE-048C-4C7A-8A03-A56916971872|2025-02-11T18:13:58|SAT970701NN3|aq28aVq78zGBXL73QMgg5Y+2NE7ysFCb+Po0VgSLTniN8gx D0/kuQchx3D0nWtkXlIkPLCA2XkQ2ejMzhifQD9i080n4EDugyjRmJdTCdGVw54Q2I3B0d7aSlaxlnlOW+hFTKfqcXNRB4wdmWfQzeSIIAb8+9aHxKkRn ihPzFS/bCb2yp9zIA4c5YOWQDBtaFOYIza+AZEDWukfJuY02u6VHVZpaZMhc9dMVAIDiSeO6gtY2khpMivkzSgIOuuAqqQ1yX3khMDAV1JbT8IUUn+ CF6xBDG6pXkmRw/Cdck1u+MWUuiYccG9TOmjCneih1RibQxh7YOSxCYsA=||00001000000705250068||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2025-02-11 18:13:58  
 No. de serie del certificado SAT 00001000000705250068



**OPERADO**  
 Transferencias  
 y Asignaciones  
 Estatales  
**2025**

**OPERADO**  
 Fondo  
 Revolvente

Validado ante el SAT  
**2 5 FEB. 2025**  
 Nombre: [REDACTED]



**1 1 FEB. 2025**

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN  
 NOMBRE: Diego de Jesús  
 FIRMA: Aureliano Ruiz

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas; Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM, 2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM

SERVICIO MASCOTA  
SMA000619AZ1  
601 - General de Ley Personas Morales  
===== RECEPTOR: =====  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
ASE0901018N4  
G03 - Gastos en general

FACTURA 4.0  
11/02/2025 11:08:19  
FOLIO: S21474

CONCEPTOS

MAGNA 32011  
19.38 X 23.01 = 446.01

SLBTOTAL: 446.01  
T IVA(16.00%): 69.60  
TOTAL: \$515.61

QUINIENTOS QUINCE PESOS 61/00 M.N.  
===== PAGO =====

04 - TARJETA DE CRÉDITO  
PUE - PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN  
Condiciones:

TIPO: I - Ingreso  
EXPEDICION: 46900  
MONEDA: MXN

CERTIFICADO: 00001000000707942229  
FOLIO FISCAL:  
b888d5b7-0d0c-4c96-8cdf-b1b70edb8:1f

FECHA TIMBRADO:  
2025-02-11T11:09:19

SERIE CERTIFICADO SAT:  
00001000000509846663

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACION:  
LTAIPEJ03095

**OPERANDO**  
Transferencias  
y Asignaciones  
Estatales  
**2025**

**OPERADO**  
Fondo  
Revolvente

Validado ante el  


25 FEB. 2025

Nombre: 

  
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO  
FISCAL LEGISLATIVA

11 FEB. 2025

RECIBI EN MIENTERA SATISFACCION

NOMBRE

Diego de Jesús  
Amezua Ruiz.

FIRMA

SELLO SAT:

0Wa8zn5jkCLXpRLpGFH5kd1DD01nFEfoIdJBwhTtA9Vn6RF  
fQ1xh9hkFz4EzLHPVikfvVEtoNf;cSkxcrhyIuw0SMWKBFAg  
1/45ZupqRSTUnjXRwI301PQIZfHoTGTbBKwMRvxySTCdpVgp  
wN5tpXs1IG37uIZmXQ06y0X9pg5-K17eWJscbP/qu79vff+L  
oUkyqamXUvqtBslwqTfGgB0CP67HenAXYCCJn+s12XuBbW+I  
FeFik+kQf9GLaj+A2bM9/Aad2mDuMu79z+w+dVtqbUeUQm0M  
z7RRYbWoEsjUQU8DD7Miarrr9hibH4sDTLKFswUFABk0Exgdn  
q1DKKQ==

CADENA ORIGINAL DE CERTIFICACION SAT:

||1.1|b888d5b7-0d0c-4c96-8cdf-b1b70edb8b1f|2025-  
02-11T11:09:19|LSD1306189R5-FBqI7R7/G9W67dd3drJE  
PCwEKEPb+OMD+uzd3rFZfDCEXZW,14Jp0vv9WZ9+/kd1jp0M  
aH6Eb0rauRdNJBVzm+sNBa30jEQ,1I0e1QFFtONJkKA8mcP4r  
NnR4E17k/HkafdxzSWSZHG9PfhP-RpnIqN105iKXs01I/VEK  
P6IpEhLK2Jzra1xw+gut4qPy1Ag0TAidMTv9p+J7QzLgJSgY  
/zbY6oYcYqJXa21YZIAbSHlnK9kIHVaqtRK3YCxV+5xx0E7  
FJgUCAZ4yfoCfOZj70yMASmJ43et.s4vy+/Od97K59aISpaxJ  
7XR99-XigX9nK1oxyL0BCwQh9MJ+9JxGBC==|00001000000  
509846663||

Este documento es una representación  
impresa de un CFDI 4.0



Se elimina la firma por ser considerada un dato personal identificable de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas: Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo, así como por los artículos 21.1 de la LTAIPEJM,2 y 3 fracción IX de la LPDPPSOEJM